

From: UCAI SEMARNAT <ucaai@semarnat.gob.mx>

Sent: Tuesday, June 30, 2026 3:15 PM

To: Paolo Solano <psolano@cec.org>

Subject: UCAI/02631/2026. Petición SEM-26-002 (Manejo de Aguas Residuales en Tijuana) Solicitud de Prórroga.



Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales

UCAI/02631/2026

Ciudad de México, a 30 de junio de 2026

PAOLO SOLANO

Director de Asuntos Jurídicos

Comisión para la Cooperación Ambiental

P R E S E N T E

Hago referencia a la Petición SEM-26-002 (Manejo de Aguas Residuales en Tijuana) y a la determinación A24.27(2)(3)/SEM/26700225/DET emitida por ese Secretariado mediante la cual señala que la petición satisface los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 24.27(2) del T-MEC, por lo que se amerita una respuesta de Parte, la cual deberá presentarse antes del 27 de julio.

Al respecto, se informa que esta Secretaría se encuentra realizando las gestiones internas necesarias que permitan recabar los insumos necesarios para proveer la respuesta de parte, no obstante, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) ha solicitado una prórroga a fin de recabar y ordenar la información correspondiente al Organismo de Cuenca Península de Baja California, por lo que se agradecerá a ese Secretariado tomar nota de que la respuesta de parte de México será remitida a más tardar el 28 de agosto de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luz María Ortiz Ortiz

Encargada de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales*

*Conforme al artículo 95 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, la que suscribe firma en ausencia temporal de la Titular, Mtra. Camila Zepeda Lizama, de acuerdo a lo indicado en el Oficio No. UCAI/02480/2026

Ref. Oficio.UCAJ/112/5362/2026

KHG/MFR/BUT